



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 148 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896fa053-d51c-4265-b863-00a333afbc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 148 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896fa053-d51c-4265-b863-00a333afbc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 148 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230022700	Ordinario	Diana Maria Mercado Mercado	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	12/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - R E S U E L V E: 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito De Subsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896fa053-d51c-4265-b863-00a333afbc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 148 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230032500	Ordinario	Luis Carlos Vega Morales	Austin Ingenieros Colombia Sas	12/12/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Resuelve: Declarar Falta De Competencia De Los Jueces Laborales Del Circuito De Barranquilla Para Conocer Del Proceso De La Referencia. En Consecuencia, Se Dispone A Remitir La Presente Demanda Al Juez Laboral Del Circuito De Soledad (Atl.) - Reparto, Debido Al Lugar Donde El Convocado Tiene Su Domicilio Y Desconocerse El Lugar Donde Prestó Sus Servicios El Demandante.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896fa053-d51c-4265-b863-00a333afbc82



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 148 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230020700	Ordinario	Sindy Paola Niebles Ochoa	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Arl Axa Colpatría, Society Services Generales S.A.S., Nueva Eps...-, Juntas Regional De Calificación De Invalidez Del Atlántico Y Nacional De Calificación De Invalidez	12/12/2023	Auto Rechaza - 1.Rechazar La Presente Demanda Promovida Por La Señora Sindy Paola Niebles Ochoacontra Sosege, Arl Axa Colpatría, Porvenir S.A., Nueva Eps, Junta Regional De Calificación Del Atlántico Y Junta Nacional De Calificación De Invalidez.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896fa053-d51c-4265-b863-00a333afbc82